



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 119-2018

Lima, 18 OCT. 2018

VISTO, el Memorándum N° 00097-2018/OCOIM y el Memorándum N° 00571-2018/OA;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 105-2018 del 14 de setiembre de 2018, se encargó al servidor César Martín Peñaranda Luna, a partir del 22 de setiembre de 2018, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones;

Que, mediante Memorándum N° 00097-2018/OCOIM, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional señala que el servidor César Martín Peñaranda Luna, hará uso de su descanso vacacional del 22 octubre al 20 de noviembre de 2018; y, asimismo, la solicitud de una licencia sin goce de haber, del 21 al 23 de noviembre de 2018;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, resulta conveniente encargar temporalmente el mencionado puesto;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, así como lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias.





SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluido al 21 de octubre de 2018, el encargo conferido al servidor César Martín Peñaranda Luna, en el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 105-2018.



Artículo 2.- Designar temporalmente del 22 de octubre al 23 de noviembre de 2018, a la servidora María Grazzia Pezo Delgado, Coordinadora de Marketing e Imagen Institucional de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, en adición a sus funciones.



Artículo 3.- Encargar a partir del 24 de noviembre de 2018, el puesto de Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional al servidor César Martín Peñaranda Luna, Director de la Dirección de Servicios al Inversionista de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 4.- Notificar la presente resolución a los servidores César Martín Peñaranda Luna, María Grazzia Pezo Delgado y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

